

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: A

NUMERO: 163

AÑO: 2022

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* ALANIZ ANDRADA, José Misael - Sdor por Departamento Tinogasta.

**Tipo:** DECLARACION

**Extracto:** DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO A LA CONMEMORACION DE LOS 309 AÑOS DEL ANIVERSARIO DE LA DEMARCACION DE LA CIUDAD DE TINOGASTA, QUE SE CELEBRARA EL PROXIMO 14 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

**Fecha:** 12 Ago. 2022

**Hora:** 10:19:09.064298



Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca  
Senador Tinogasta



San Fernando del Valle de Catamarca, Jueves 11 de Agosto de 2022.

**SEÑOR VICEGOBERNADOR**

**Y PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES**

**ING. RUBÉN DUSSO**

**SU DESPACHO.-**




De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por vuestro intermedio a los demás Senadores con el objeto de elevar, para su inclusión en el temario de la próxima sesión ordinaria, el presente Proyecto de Declaración de Interés Parlamentario referido a la Conmemoración de los 309 años del Aniversario de la Demarcación de la Ciudad de Tinogasta, que se celebrara el próximo 14 de Agosto del corriente año.

Sin otro particular, saludo a Ud. y a los demás Sres.

Senadores con consideración y respeto.-

  
Dr. JOSE MISAEL ALANIZ ANDRADA  
SENADOR PROVINCIAL DE TINOGASTA



*Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca  
Senador Tinogasta*



**LA CAMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
DECLARA**

**ARTICULO 1º:** Declarar de interés legislativo los festejos conmemorativos del 309º aniversario de la Fundación de Tinogasta, en la provincia de Catamarca que tendrán lugar el 14 de Agosto del corriente año.

**ARTICULO 2º:** De forma.





## FUNDAMENTOS

Motiva a la presentación de éste proyecto, declarar de interés legislativo a los festejos conmemorativos del 309º aniversario de la Fundación de la Ciudad de Tinogasta, cuyo significado en voz cacana es junta o reunión de pueblos, se encuentra ubicada a 279 kilómetros de la Capital, San Fernando del Valle de Catamarca. Está emplazada junto a la margen derecha del río Abaucán e integra la región oeste de la provincia, es una de las zonas privilegiadas por su riqueza natural.

Los antecedentes históricos del departamento Tinogasta, hacen referencia a grupos de indígenas precerámicos como las primeras poblaciones que se asentaron en la zona, desarrollando obras de regadío que hasta el día de hoy son utilizadas por los pobladores.

Entre 1475 y 1535 la región de Tinogasta sufrió la invasión y ocupación por parte de los Incas. Luego del derrumbe del imperio inca debido a la conquista española siguió un breve periodo de recuperación de la independencia por parte de los diaguitas, pero tal independencia fue rápidamente atacada por los españoles tras la entrada de Diego de Almagro, conquistador del Perú, fue el primer español en explorar la región. Acompañado por un importante séquito de funcionarios y sacerdotes Incas, atravesó el territorio de Tinogasta en sentido este-oeste, probablemente transpuso por la Cordillera de los Andes y descubrió Chile. A partir de 1561 se establecen los colonos en el Valle de Abaucan.

Tinogasta nació a comienzos del siglo XVII sin cédula real, a través de un automandato del gobernador Esteban Nieva y Castilla, con fecha de 13 de agosto de 1713, cuyo texto decía: "el pueblo de Tinogasta, situado sobre la margen derecha del río Abarcan, tenga media legua de tierra, es decir de 2 a 4 km aproximadamente, hacia los 4 vientos y que el centro de la población, sea la Iglesia". El 14 de Agosto de 1714 fue declarada como fecha de su fundación.

Desde 1782 el distrito de Tinogasta forma parte de la Intendencia de Salta del Tucumán comprendida en el Virreinato del Río de la Plata. En 1810 se incorpora a la Intendencia de Salta; en 1821 se convierte en la sección departamental de Tinogasta bajo jurisdicción



*Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca  
Senador Tinogasta*

de la Provincia de Catamarca. Los límites definitivos del departamento fueron fijados por el decreto provincial de 1895.

En la actualidad el departamento de Tinogasta, cuenta con actividades económicas basadas en la agricultura, artesanías, turismo y minería. El turismo se centra en sus circuitos: La Ruta de los Seismiles que lleva a la Cordillera con volcanes de más de 6.000 metros de altura y la "Ruta del Adobe" un recorrido por capillas de adobe y ruinas precolombinas. Turismo minero, termas y un circuito de capillas para los creyentes ofrecen todas las opciones para los visitantes. emplazada en cercanía del Paso Internacional de San Francisco que nace en la ciudad de Tinogasta, y recorre una distancia de 250 Km. hasta el límite con la República de Chile, a 4.726 metros sobre el nivel del mar. Entre las bondades del mismo se destacan sus características topográficas y climáticas que lo hacen transitable todo el año.

En conclusión, son características únicas que impregnan a este importante suelo del oeste catamarqueño una valiosa historia y tradición que merecen ser reconocidas en marco del 309º aniversario de su Fundación.

Por lo expuesto, y en consideración que la Ciudad de Tinogasta es una parte histórica y cultural de importancia en la Provincia de Catamarca solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.